

MENDOZA, 12 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20225/18 caratulado: "CANAL, Adriana Laura s/ Solicitud prórroga de designación en un cargo Profesor Titular (S) interino "Tecnología III Producción" // Ord. 4/15 CD - Carreras de Diseño."

CONSIDERANDO:

Que la D.I. CANAL accedió al cargo Profesor Titular con dedicación simple, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según la última prórroga de designación efectuada por resolución N° 216/18-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Dirección de Personal, en los que ésta última informa que es viable la presente prórroga debido a que se ha dado inicio al trámite de concurso efectivo del mencionado cargo, contenido en expediente CUDAP-CUY: 14445/18 y, al mismo tiempo la docente tramita por vía separada la prórroga de licencia por incompatibilidad.

Que a fs. 7, la Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

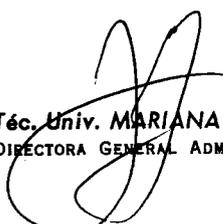
ARTÍCULO 2°.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **315**




Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO/S CURRICULAR/ES	CARRERAS	PERÍODO
25.089	CANAL, Adriana Laura	Profesor Titular	Simple	Tecnología III Producción	Diseño Gráfico	Desde el 01/01/19 y no más allá del 31/12/19 siempre que antes no sea provisto mediante concurso iniciado por Expte. CUDAP CUY N° 14445/18

RESOLUCIÓN N° **315**



[Handwritten Signature]
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO